PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

- OFICIO Nº 469/ 2025 (SIGED ID 29121966) -

San Vicente, Misiones, 28 de Mayo de 2025.-

AL DIRECTOR DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

S..... / .....D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a **USTEDES**, por disposición de S.S., en los autos caratulados **"EXPTE. Nº 39659/2024 - SCHULZ ROQUE MARTIN C/ SOSA CLARA S/ DIVORCIO"**, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo S.S., **Dr. Juan Ángel, ESPINOSA, *Juez***; Secretaría Nº 3, a cargo de la **Dra. Florencia Denysse, MARTÍNEZ, *Secretaria***, sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XIII, de la ciudad de San Vicente, departamento Guaraní, provincia de Misiones, correo institucional juzgadouniversal.sanvicente@jusmisiones.gov.ar, a los fines de comunicarles, y solicitares que se cumplimente, con lo ordenado, en la **SENTENCIA** recaída en autos que, en su parte pertinente, **DICE**: *"San Vicente, Misiones 05 de diciembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: para resolver en estos autos caratulados: "EXPTE. No. 39659/2024 - SCHULZ ROQUE MARTIN C/ SOSA CLARA S/ DIVORCIO ".- RESULTANDO: (...) CONSIDERANDO: (...) FALLO: I).- HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia DECRETAR el DIVORCIO VINCULAR de los Sres. ROQUE MARTIN SCHULZ DNI Nª 25.468.468 y CLARA SOSA DNI Nª 27.679.040, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del CCyCN, con los efectos y alcances del art. 439 y siguientes del CCyCN. EXTINGUIÉNDOSE la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda, Art. 475 inc. c y 480 del CCyCN) y la CESACIÓN de la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (Art. 2437 del CCyCN), con recupero de la APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el art. 403 del CcyCN.- II).- FIRME la presente resolución, abonada que fuere la tasa administrativa para inscripción ante el Registro Provincial de las Personas y adjuntado que fuere el proyecto de oficio al correo institucional ZIMBRA, LÍBRESE OFICIO a*

la Dirección del Registro Provincial de las Personas - Posadas - Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO, de los Sres. ROQUE MARTIN SCHULZ DNI Nª 25.468.468 y CLARA SOSA DNI Nª 27.679.040, inscripta al TOMO II, ACTA 143, AÑO 2016, ante el Registro Provincial de las Personas, delegación San Vicente, Misiones, en fecha 19 de agosto de 2016...".- **Fdo. Dr. Juan Ángel, ESPINOSA, *Juez,*** Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 3, ciudad de San Vicente, departamento Guaraní, provincia de Misiones.-

DEJASE CONSTANCIA que: **1).-** El matrimonio constituido por los Sres. ROQUE MARTIN SCHULZ DNI Nª 25.468.468 y CLARA SOSA DNI Nª 27.679.040 , ha sido inscripta al TOMO II, ACTA 143, AÑO 2016**,** en el Registro Provincial de las Personas de la localidad de San Vicente, Misiones, el día 19 de agosto de 2016.- **2).-** La Sentencia ha sido inscripta en el libro de Sentencia 01/2024, bajo el Nro de orden 179, protocolo digital Nº 757/2024 Secretaría Nª 3, 06 de diciembre de 2024. **3).-** Se ha acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por monto $5.450 el cual se adjunta a la presente. **CONSTE**. -

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

Digitally signed by MARTINEZ Florencia Denysse
Date: 2026.05.28 17:27:18 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 29 del mes de Mayo de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte Nº 1528-1-25 469/25 de fecha 24/5/22 Fº 133 en Expte Nº 39659/2024 Schulz Roque Maurin c/ Sosa Clara s/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 08 Folio 17 Año 2025 Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto Jurídico

Registro Provincial de las Personas

05:

REPUBLICA ARGENTINA

II	143	2016
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Vicente depto. Guarani, Provincia de Misiones República Argentina, diecinueve de agosto de 2016 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Roque Martin SCHULZ

Edad 39 años, profesión agricultor estado soltero
nacionalidad Argentino nacido en San Vicente Misiones
domiciliado en San Vicente Misiones Doc. Ident. 25.468.468
Hijo de Guillermo SCHULZ
nacionalidad Brasileño profesión o Jubilado
y de Elena SAPIAGINSKI
nacionalidad Brasileña profesión o Jubilada
domiciliados en San Vicente Misiones

Clara SOSA

Edad 36 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad Argentina nacido en San Vicente Misiones
domiciliada en San Vicente Misiones Doc. Ident. 27.679.040
Hijo de Arturo SOSA
nacionalidad Argentino profesión agricultor
y de Virgilina CARDOZO
nacionalidad Argentina profesión Pensionada
domiciliados en San Vicente Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Rogelio RICHTER Doc. Ident. 26.868.820 Edad 37 años
Estado casado Profesión ama de casa Domicilio San Vicente Misiones
Pablo Alejandro BUENO Doc. Ident. 25.720.975 Edad 39 años
Estado casado Profesión casado Domicilio San Vicente Misiones

Los contrayentes no presentan convención patrimonial. Optan por un sistema de régimen patrimonial comunitario art. 420 C.C. y aplicación de la Nación Ley 26.994. Leído el acta firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

Schulz Roque Richter Rogelio
Sosa Clara

Elourer Rafaela Edith
Legajo N° 1180
Delegada Encargada Sede Vicente O. 3098
Registro Provincial de las Personas

SCHULZ
Roque Martin
C/
SOSA
Clara.

NOTA PREFERENCIA
PASA A FOLIO
Nº 104

= Viene del Folio 54 — Acta 143

= Protocolizado: Libro Nº 6 Folio 17 Año 2025

Corresponde al Expte. Nº 1528-J-2025 Oficio Nº 469/2025 de Fecha 28-05-25
Venido del Juzgado C.C. Laboral y de Familia Secretaria Nº 3
Con Asiento en SAN VICENTE, Provincia Misiones, País ARGENTINA,
Autos Caratulados: EXPTE Nº 39639/2024 - SCHULZ ROQUE MARTIN C/ SOSA CLARA S/ DIVORCIO
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SRS
SCHULZ ROQUE MARTIN - DNI 25.468.468
SOSA CLARA - DNI 27.679.040
Fecha de Fallo: 5 de Diciembre de 2024
Fdo: Juan Angel Espinosa Juez Fdo: Martinez Florencia Denise Secretario
Posadas, Misiones, 2 de Junio de 2025.

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS · MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVITTY LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 18 DE JUNIO de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 39659/2024 SCHULZ ROQUE MARTIN C/ SOSA CLARA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 18.06.2025 08:35:33